

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha: 03/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 037 2015 00949	Divisorios	ARACELY FORERO ROMERO	ALFREDO FORERO ROMERO	Auto ordena oficiar	02/03/2022	
11001 31 03 037 2017 00520	Verbal	CARLOS MARIO OSPINA MARÍN	GONZALO AGUSTIN CRUSOE SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/03/2022	
11001 31 03 037 2017 00520	Verbal	CARLOS MARIO OSPINA MARÍN	GONZALO AGUSTIN CRUSOE SUAREZ	Auto decreta medida cautelar	02/03/2022	
11001 31 03 038 2015 01003	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P.	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LTDA - EN LIQUIDACION	Auto requiere	02/03/2022	
11001 31 03 038 2015 01380	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	HERMES LUYAN ARDILA LEON	Auto requiere a las partes	02/03/2022	
11001 31 03 038 2018 00075	Verbal	WILSON ARIZA FONTECHA	AMPARO LIGIA FONTECHA MARTINEZ	Auto inadmite demanda	02/03/2022	
11001 31 03 038 2018 00299	Verbal	GENTIL SILVA SILVA	MEDICAL PROGINFO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reprograma audiencia de instruccion y juzgamiento para el 12 de mayo de 2022 a las 9:00 am	02/03/2022	
11001 31 03 038 2019 00270	Ejecutivo Singular	LUIS HERNANDO DIAZ RODRIGUEZ	RICARDO PEDRAZA DIAZ	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta tramite de notificacion	02/03/2022	
11001 31 03 038 2019 00270	Ejecutivo Singular	LUIS HERNANDO DIAZ RODRIGUEZ	RICARDO PEDRAZA DIAZ	Auto requiere bajo los apremios del articulo 317 del CGP	02/03/2022	
11001 31 03 038 2019 00384	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto declara ilegalidad de providencia	02/03/2022	
11001 31 03 038 2019 00384	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve Solicitud tiene por acreditada calidad	02/03/2022	
11001 31 03 038 2019 00384	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado conforme el articulo 370 del CGP	02/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2019 00388	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	MIRYAM SUAREZ DE CARO	Auto requiere al demandante	02/03/2022	
11001 31 03 038 2020 00399	Ordinario	HETERO DRUGS LIMITED	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S. A.	Auto decide recurso	02/03/2022	
11001 31 03 038 2020 00399	Ordinario	HETERO DRUGS LIMITED	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S. A.	Auto resuelve Solicitud no tiene en cuenta notificacion	02/03/2022	
11001 31 03 038 2020 00399	Ordinario	HETERO DRUGS LIMITED	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S. A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	02/03/2022	
11001 31 03 038 2021 00125	Ordinario	LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Auto resuelve Solicitud no tiene en cuenta tramite de notificaciones	02/03/2022	
11001 31 03 038 2021 00125	Ordinario	LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	02/03/2022	
11001 31 03 038 2021 00125	Ordinario	LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	02/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIO